II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23022 *Resolución de 22 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 14 de septiembre de 2026.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 14 de septiembre de 2026, BOE del día 23 de septiembre de 2026, según anexo adjunto a la presente resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

cve: BOE-A-2026-23022
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRÁFICO-D. G. DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN

S. G. DE ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y AYUDAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO. D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION. S.G. DE ANALISIS, PLANIFICACION Y AYUDAS CONTRA LA DESPOBLACION. COORDINADOR/COORDINADORA DE AREA (5550433). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO. D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION. S.G. DE ANALISIS, PLANIFICACION Y AYUDAS CONTRA LA DESPOBLACION. MADRID/MADRID.	29	VELASCO TIRADO, ANA	***0862**	A1	C.INGENIEROS GEOGRAFOS.	AC

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO. D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/SECRETARIA DIRECTOR GENERAL (5527282). MADRID/MADRID.	17	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO. D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION. UNIDAD DE APOYO. MADRID/MADRID.	17	LUQUE GARCIA, REBECA.	***8113**	C2	C.GENERAL AUXILIAR ADMON. DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23022
Verificable en https://www.boe.es